

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1233

Número de Repertorio: 3487

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1233 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1314206820	CAJAPE VARELA JHONNY STEVEN	COMPRADOR
1360065170001	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3274335000	35277	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Fecha inscripción: jueves, 23 mayo 2024

Fecha generación: jueves, 23 mayo 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 5 7 8 9 4 V T A D Q M 6



Oficio Nro. SVEP-GG-0249-2024-EP-OF
Manta, 15 mayo de 2024

ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS

Doctor
George Moreira
Registrador de la Propiedad del Cantón Manta
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente solicito a usted de la manera más cordial realice la Inscripción de la Escritura adjunta al presente documento, en la que SI VIVIENDA EP transfiere el dominio que se detalla a continuación:

ÍTEM	MZ.	LOTE	Nº CEDULA	PROPIETARIO	CLAVE CATASTRAL
1	06	35	131420682-0	CAJAPE VARELA JHONNY STEVEN	3-27-43-35-000

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ELIANA JACQUELINE
PRUSS PIN

Lcda. Eliana Pruus Pin.
GERENTE GENERAL
EMPRESA MUNICIPAL "SI VIVIENDA- EP"



Factura: 001-002-000087145



20241308001P01265



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P01265						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MAYO DEL 2024, (15:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"	REPRESENTADO POR	RUC	1360065170001	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAJAVE VARELA JHONNY STEVEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314206820	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7488.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308001P01265
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MAYO DEL 2024, (15:41)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ https://portalciudadano.manta.gob.ec/ https://portalciudadano.manta.gob.ec/
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	01	P.01265
------	----	----	----	---------



**CONTRATO DE ENAJENACIÓN-VENTA. --
OTORGA LA EMPRESA**

**MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO " SÍ
VIVIENDA-EP". -**

A FAVOR DE

JHONNY STEVEN CAJAPE VARELA. -

CUANTIA: USD \$7.448.00

AVALUO: USD \$5.460.00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día trece de mayo del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte; la **EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SÍ VIVIENDA-EP"**, representada por la señora **Licenciada ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, siete, ocho, siete, cero, cinco, dos, de estado civil casada, en calidad de Gerente General; como **la Vendedora**, y, por otra parte **JHONNY STEVEN CAJAPE VARELA**, con cedula de ciudadanía número uno tres uno cuatro dos cero seis ocho dos guion cero, de estado civil soltero, a quien se denominará **el Comprador**, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificados de votación cuyas fotocopias solicita sea agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

habilitante. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **ENAJENACIÓN-VENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **ENAJENACIÓN-VENTA**, al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura por una parte la Lcda. Eliana Pruss Pin en su calidad de Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", a quien en adelante se la denominará como la Vendedora; y, por otra parte JHONNY STEVEN CAJAPE VARELA con C.I/o NUI. 131420682-0, a quien se la denominará Comprador. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** 2.1.- El Ilustre Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria del 20 de mayo de 2010, resolvió declarar de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social el área con una superficie de 357.16 hectáreas, localizada al sur-este de Manta en una zona limítrofe con el Cantón Montecristi; para destinarla como área urbanizable compatible con vivienda económica y sus equipamientos urbanos. 2.2.- Con fecha 10 de Mayo del 2012, bajo el número de inscripción 1221, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el contrato de transferencia de dominio, celebrada en la Notaría Pública Tercera de Manta, el 4 de mayo del 2012, mediante la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, dando cumplimiento a la Resolución de fecha 20 de Mayo del 2010, transfiere a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71 m2, ubicados en las inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE No. 1.- Con una superficie de 182.559,86 m2.; LOTE No. 2.- Con un área de 176.609,99 m2.; LOTE No. 3.- Con un área de 81.567,63 m2.- LOTE NO. 4.- Con un área de 1.177.302,82 m2. 2.3.- Con fecha 24 de agosto de 2022 el Alcalde del cantón Manta sancionó y ordenó su publicación de la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", publicada en el R.O. Edición Especial No.487 del 19 de septiembre de 2022, en su artículo 2, sustituye el literal b) del artículo 2 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



Creación de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", por el siguiente texto: b) Enajenar a través de la figura de venta, de lotes de terrenos de propiedad de la Empresa Municipal SI VIVIENDA-EP, de acuerdo a la normativa vigente, a fin de promover el derecho al hábitat y vivienda, para lo cual los beneficiarios deberán construir viviendas y equipamientos urbanos debidamente planificados en los plazos y condiciones que defina el Directorio de SI VIVIENDA-EP" en el correspondiente reglamento. 2.4.- El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 57 del COOTAD, aprobó con fechas 11 y 18 de agosto de 2022 en sesiones extraordinarias virtuales, la reforma a la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP, incorporando en el Art. 2, literal b la Enajenación a través de la figura de venta, lotes de terrenos de propiedad de la Empresa "SI VIVIENDA-EP", con el objetivo de promover el hábitat y vivienda, disponiendo en las Disposiciones Transitorias primera que el Directorio deberá emitir en el plazo de un mes el reglamento para la venta o regularización de los lotes de propiedad de la Empresa, reformatoria sancionada el 24 de agosto de 2022 por el Alcalde de Manta. 2.5. Con fecha 20 de octubre de 2022 el Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP" aprobó el Reglamento de Venta de Bienes Inmuebles de Propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", destinados a unidades de vivienda y programas habitacionales, cuyo objeto es regular los procedimientos, las acciones y actos administrativos que debe seguir la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano " SI VIVIENDA-EP", para el procedimiento de ventas de los predios, que son de propiedad de SVEP, cumpliendo con lo establecido en la norma legal vigente. 2.6.- Con fecha 29 de diciembre de 2023 se suscribió el Convenio de Reservación Nro. SVEP-LSMC-2023-0052, entre JHONNY STEVEN CAJAPE VARELA como BENEFICIARIO y la Lcda. Eliana Jacqueline Prüss Pin Gerente General de la Empresa Municipal SI VIVIENDA-EP, cuyo objeto es la reserva del lote signado con el número 35 de la Manzana 06 del Proyecto "SI MI CASA", cuya área de terreno es de 91 metros cuadrados, de acuerdo al plano adjunto al presente instrumento. 2.7.-Memorando No.M-DF-IAF-2024-061, del 08 de abril de 2024, dirigido a la Lcda. Eliana Jacqueline Prüss Pin Gerente General, enviado por la Ing. Ivonne Ávila Flores JEFE FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACIÓN CONTADORA, con el ASUNTO: INFORME Y CERTIFICACIÓN DE VALORES CANCELADOS POR EL

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

SEÑOR CAJAPE VARELA JHONNY STEVEN QUE ADQUIRIO UN LOTE DE TERRENO EN EL PROYECTO SI MI CASA, con el objetivo de iniciar el proceso de escrituración del lote de terreno ubicado en el Proyecto SI MI CASA, tengo a bien remitir a usted Certificación de valores cancelados por el cliente que a continuación se detallan:

BENEFICIARIO	CEDULA	MZ	LOTE	VALOR LOTE PAGADO	OBSERVAC IÓN
CAJAPE VARELA JHONNY STEVEN	1314206820	06	35	\$7,448.00	Pago contado

2.8.-Con fecha 08 de abril de 2024, la Ing. Ivonne Ávila Flores JEFE FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACIÓN DE SI VIVIENDA-EP, CERTIFICA: Por medio del presente certifico que el SR. CAJAPE VARELA JHONNY STEVEN con C.C.# 131420682-0, realizó la compra del lote 35 de la Mz.06 del Proyecto SI MICASA cancelando el valor total de USD \$7,448.00 (Siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100 dólares americanos) depositados por transferencia bancaria el 05 de diciembre de 2023 en la cuenta corriente 7350163 que mantiene la empresa Si Vivienda- EP en el Banco del Pacifico, acorde al siguiente detalle:

Beneficiario	Fecha	Sald o
CAJAPE VARELA JHONNY STEVEN		
TR 103776985	05/12/2023	7,448.00
Total=		7,448.00

2.9.- Con memorando No.M-SVEP-GG-0161-M, de fecha 29 de abril de 2024, la Lcda. Eliana Jacqueline Pruss Pin, Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda-EP, con el ASUNTO: Elaboración de minuta de compraventa. "...solicito a usted la elaboración de la minuta de compra venta del lote 35 de la manzana 06 del Plan Habitacional SI MI CASA, a favor del Sr. Jhonny Steven Cajape Varela...". 2.10.- Ficha Registral- Bien Inmueble No.35277, Certificado de Solvencia, Lote 35 Manzana 06 de la Urbanización del Plan Habitacional Si Mi Casa Primera Etapa, de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SÍ VIVIENDA-EP, se certifica -SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN, emitido: 2024-03-21 por el Registro de la Propiedad de Manta. 2.11.-La Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales, otorgó el Certificado de Avalúo No. 042024-114946, No. Electrónico No. 233347, de fecha 2024-04-03, del predio de la clave No.3-27-43-35-000, ubicado en el Programa Habitacional Si Mi Casa MZ. 06, LOTE 35, Área Según Escritura:

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



91m2, con un avalúo total vigente de USD \$5,460.00. **CLÁUSULA TERCERA: ENAJENACIÓN-VENTA:** Con los antecedentes expuestos la Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano, "SÍ VIVIENDA-EP, da en Enajenación-Venta a favor de CAJAPE VARELA JHONNY STEVEN, Lote signado No. 35 Mz. 06, con clave catastral 3274335000 ubicado en el Programa Habitacional Si Mi Casa del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 7.00m-lindera con avenida segunda transversal; Posterior: 7.00m-lindera con Lote 34; Lateral Derecho: 13.00 m- lindera con Área verde; Lateral Izquierdo: 13.00m.- lindera con Lote 36; Área Total: 91.00 m2.

- **CLÁUSULA CUARTA: AVALÚO:** El predio Lote No.35 Mz.06, con clave catastral No. 3274335000, ubicado en el Programa Habitacional Si Mi Casa del Cantón Manta, área total 91 m2, cuyo avalúo total vigente de USD \$5,460.00, conforme al Certificado de Avalúo No. 042024-114946, No. Electrónico No. 233347, de fecha 2024-04-03, de la Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO O VALOR CONTABLE PAGADO:** El precio de la presente Enajenación-Venta es de \$7,448.00 (Siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100 dólares americanos). Precio que el Sr. CAJAPE VARELA JHONNY STEVEN, ha cancelado a la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, descrito en el Memorando Nro.M-DF-IAF-2024-061, de fecha 08 de abril de 2024, suscrito por Ing. Ivonne Ávila Flores, JEFE FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACIÓN CONTADORA; y CERTIFICACIÓN del 08 de abril de 2024, de la JEFATURA FINANCIERA que certifica que el Sr. CAJAPE VARELA JHONNY STEVEN con C.C.# 131420682-0, realizó la compra de contado del lote 35 de la Mz.06 del Programa Habitacional Si Mi Casa por el valor total de USD \$7,448.00 (Siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100 dólares americanos) depositado el 05 de diciembre de 2024 en la cuenta corriente 7350163 que mantiene la empresa Si Vivienda- EP en el Banco del Pacífico.

CLÁUSULA SEXTA: RÉGIMEN PATRIMONIO FAMILIAR.- El bien inmueble Lote No.35 Mz. 06, con clave catastral No. 3274335000, se constituye bajo el régimen de Patrimonio Familiar y solo será extinguido mediante autorización de la Empresa "SÍ VIVIENDA-EP". Art. 23 del Reglamento de Venta de Bienes inmuebles de propiedad de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP.

CLÁUSULA SÉPTIMA.-DE LAS CONDICIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA. - Se permitirá la construcción de la vivienda una vez que el beneficiario haya pagado el valor total del predio a los cuales hace referencia el presente título, y se haya cumplido con la entrega del Título de propiedad del predio, debiendo obtener el permiso de construcción respectivo ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, conforme lo establece la Ordenanza vigente. El beneficiario tendrá un plazo no mayor de 24 meses, contados a partir de la entrega de título de propiedad, para iniciar la construcción de su vivienda, y para culminar tendrá otro plazo de 24 meses, una vez culminada la construcción deberá

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

obtener el certificado de habitabilidad emitido por el GAD Cantonal de Manta. Si algún beneficiario, realizare cualquier tipo de construcción en el bien inmueble sin los permisos respectivos, el o la Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA EP", basada en la Normativa legal Vigente procederá a solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, los controles y sanciones correspondientes. **CLÁUSULA OCTAVA.- PAGOS DE IMPUESTOS, TASAS MUNICIPALES, SERVICIOS NOTARIALES E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y OTROS GASTOS.-** Los pagos de Impuestos, Tasas Municipales, Servicios Notariales e Inscripción en el Registro de la Propiedad, y gastos que demanden la celebración de la escritura pública serán asumidos por el Comprador. Las partes se facultan para que por sí o por interpuesta persona alcancen y obtengan la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta una vez suscrita la escritura pública condicional de transferencia de dominio. **CLÁUSULA NOVENA.- SANEAMIENTO.-** La Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", declara que el bien inmueble objeto de este contrato, se encuentra libre de todo gravamen, que el mismo no es materia de juicio y no obstante lo cual se sujeta al saneamiento en los términos de ley. **CLÁUSULA DÉCIMA.- CONTROVERSIAS.-** En caso de suscitarse controversias respecto del cumplimiento de lo acordado en la presente escritura, las partes procurarán resolverlas directamente y de común acuerdo. De no existir dicho acuerdo, podrán someter la controversia al proceso de mediación acudiendo al Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado de la Provincia de Manabí en la Ciudad de Portoviejo, y en el efecto de no llegar a un acuerdo dentro del proceso de mediación, se someterán a los Jueces competentes de la Ciudad de Manta. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato por así convenir a sus intereses, autorizando al comprador la inscripción de la escritura pública en el Registro de la Propiedad de Manta. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez del presente instrumento público, así como se digne elevarla a escritura pública para que surta los efectos de Ley. Minuta firmada por la Ab. Karen Calle Salvatierra, Mat. 13-2015-161. F.A.M. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial;

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANIA
CAJAPE VARELA
JHONNY STEVEN

CIUDADANIA
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

131420682-0

BACHILLERATO
PROFESION ESTUDIANTE

CAJAPE CHAVARRIA JHONNY JACOB
VARELA YACIAS ROSA ANTONIA

FECHA DE NACIMIENTO 2018-02-09
FECHA DE EXPIRACION 2025-02-09

Ab. Santiago Piñero Urresta
1
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

CAJAPE VARELA JHONNY STEVEN
N. 23137694

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1
JUNTA NO. 0014 MASCULINO

1314206820

REFERENDUM 2024
Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La presente es una copia certificada del documento original, para ser utilizado como evidencia de la participación ciudadana en el proceso de sufragio, de acuerdo al artículo 270 y el artículo 279, numeral 3 de la Constitución de la República.

[Firma]
EL PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
hojas útiles.

Manta, 8 13 MAY 2024

[Firma]
Ab. Santiago Piñero Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1314206820

Nombres del ciudadano: CAJAPE VARELA JHONNY STEVEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CAJAPE CHAVARRIA JHONNY JACOB

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VARELA MACIAS ROSA ANTONIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2024

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 247-017-78680



247-017-78680

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

AFELIADOS PRUSS CONDICIÓN CIUDADANA

PRUSS

PIN

NOMBRES

ELIANA JACQUELINE

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

01 NOV 1987

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

TARQUI

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº. DOCUMENTO

078535167

FECHA DE VENCIMIENTO

07 FEB 2024

IDENTIFICACIÓN

775163

NUI.1312787052



APellidos y nombres del padre

PRUSS QUEVEDO JORGE LUIS

APellidos y nombres de la madre

PIN CEDEÑO LILIA ESPERANZA

ESTADO CIVIL

CASADO

APellidos y nombres del cónyuge o conviviente

BELLO SOLÓRZANO KELVIN DARÍO

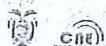
Lugar y fecha de emisión

MANTA 07 FEB 2024



DIRECTOR GENERAL

1<ECU0765351678<<<<<1312787052
8711016F3402074ECU<SI<<<<<<<8
PRUSS<PIN<<ELIANA<JACQUELINE<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE

Nº 14705976

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: LOS ESTEROS

ZONA: 1

JUNTA No. 0024 FEMENINO



CC: 1312787052

REFERENDUM 2024
CONSULTA POPULAR 24

CITADANADO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRANÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que sufra cualquier impedimento electoral será sancionada de
acuerdo a lo que establece el artículo 175 y el artículo 279 numeral 3 de la
LOSEP - Código de la Democracia

Katherine Quijije

REPRESENTANTE DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a.....

17 MAY 2024

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312787052

Nombres del ciudadano: PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BELLO SOLORZANO KELVIN DARIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 2006

Datos del Padre: PRUSS QUEVEDO JORGE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PIN CEDEÑO LILIA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2024

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 240-017-55272



240-017-55272

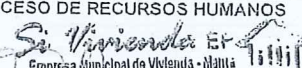
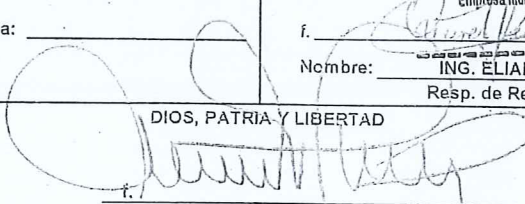
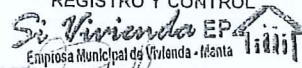
Lcdo. Ottón José Rivadeneira González

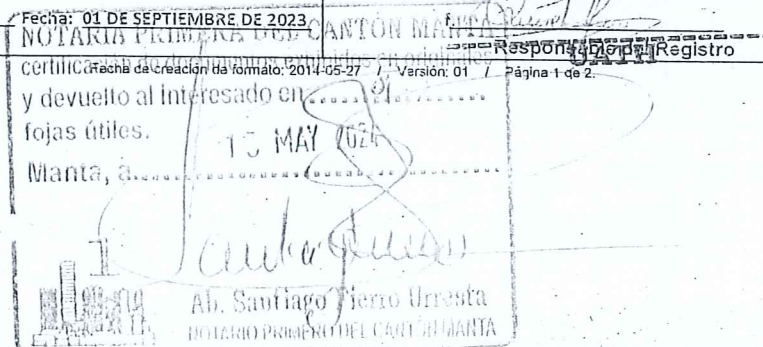
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

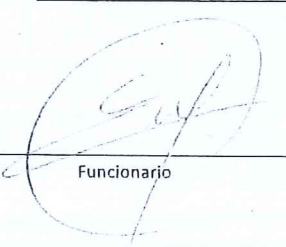
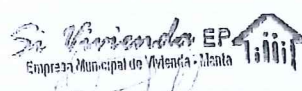
Documento firmado electrónicamente





MANTA ALCALDÍA CIUDADANA		El cambio Sigue	VIVIENDAS de MANTA	ACCIÓN DE PERSONAL No. 2023-020 Fecha: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023																									
DECRETO ☐ ACUERDO RESOLUCION ☒ NO. _____ FECHA: MANTA, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023																													
PRUSS PIN APELLIDOS			ELIANA JACQUELINE NOMBRES																										
No. de Cédula de Ciudadanía 131278705-2		No. De Afiliación IESS		Rige a partir de: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023																									
EXPLICACIÓN: (Opcional: adjuntar Anexo) El Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", en sesión ordinaria celebrada el día viernes 01 de septiembre de 2023, al amparo del Art. 7 numeral 14) "Nombrar a la o al Gerente General, de una terna propuesta por la Presidenta o Presidente del Directorio y sustituirlo", de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de la referida Empresa; una vez analizados los perfiles de los profesionales propuestos en la terna, mediante Resolución Nro. 005-PRES-SVEP-2023, resolvió: "Designar a la Lcda. Eliana Jacqueline Pruss Pin, como Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP"; por lo que conforme a las delegaciones conferidas al Director de Administración de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta mediante resolución ejecutiva No. MTA-2022-ALC-100.A se emite la presente acción de personal.																													
REFERENCIA: RESOLUCION DE DIRECTORIO Nro: 005-PRES-SVEP-2023																													
<table border="0"><tr><td>INGRESO ☐</td><td>TRASLADO ☐</td><td>REVALORIZACION ☐</td><td>SUPRESION ☐</td></tr><tr><td>NOMBRAMIENTO ☒</td><td>TRASPASO ☐</td><td>RECLASIFICACION ☐</td><td>DESTITUCION ☐</td></tr><tr><td>ASCENSO ☐</td><td>CAMBIO ADMINISTRATIVO ☐</td><td>UBICACION ☐</td><td>REMOCION ☐</td></tr><tr><td>SUBROGACION ☐</td><td>INTERCAMBIO ☐</td><td>REINTEGRO ☐</td><td>JUBILACION ☐</td></tr><tr><td>ENCARGO ☐</td><td>COMISION DE SERVICIOS ☐</td><td>RESTITUCION ☐</td><td>OTRO ☐</td></tr><tr><td>VACACIONES ☐</td><td>LICENCIA ☐</td><td>RENUNCIA ☐</td><td></td></tr></table>						INGRESO ☐	TRASLADO ☐	REVALORIZACION ☐	SUPRESION ☐	NOMBRAMIENTO ☒	TRASPASO ☐	RECLASIFICACION ☐	DESTITUCION ☐	ASCENSO ☐	CAMBIO ADMINISTRATIVO ☐	UBICACION ☐	REMOCION ☐	SUBROGACION ☐	INTERCAMBIO ☐	REINTEGRO ☐	JUBILACION ☐	ENCARGO ☐	COMISION DE SERVICIOS ☐	RESTITUCION ☐	OTRO ☐	VACACIONES ☐	LICENCIA ☐	RENUNCIA ☐	
INGRESO ☐	TRASLADO ☐	REVALORIZACION ☐	SUPRESION ☐																										
NOMBRAMIENTO ☒	TRASPASO ☐	RECLASIFICACION ☐	DESTITUCION ☐																										
ASCENSO ☐	CAMBIO ADMINISTRATIVO ☐	UBICACION ☐	REMOCION ☐																										
SUBROGACION ☐	INTERCAMBIO ☐	REINTEGRO ☐	JUBILACION ☐																										
ENCARGO ☐	COMISION DE SERVICIOS ☐	RESTITUCION ☐	OTRO ☐																										
VACACIONES ☐	LICENCIA ☐	RENUNCIA ☐																											
SITUACION ACTUAL PROCESO: _____ SUBPROCESO: _____ PUESTO: _____ LUGAR DE TRABAJO: _____ REMUNERACIÓN MENSUAL: _____ PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____			SITUACION PROPUESTA PROCESO: GERENTE GENERAL SUBPROCESO: _____ PUESTO: GERENTE GENERAL LUGAR DE TRABAJO: MANTA REMUNERACIÓN MENSUAL: 2588 PARTIDA PRESUPUESTARIA: 51.01.05																										
ACTA FINAL DEL CONCURSO No. _____ Fecha: _____			PROCESO DE RECURSOS HUMANOS  f. _____ Nombre: ING. ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN Resp. de Recursos Humanos																										
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  Nombre: AB. CARLOS ALBERTO CHAVEZ CHICA DELEGADO DE ALCALDESA RESOLUCIÓN EJECUTIVA NRO. MTA-2022-ALC-100.A																													
RECURSOS HUMANOS No. 2023-020			REGISTRO Y CONTROL  Responsable del Registro																										



CAUCION REGISTRADA CON No. _____		Fecha: _____	
LA PERSONA REEMPLAZA A: _____		EN EL PUESTO DE: _____	
QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____		FECHA: _____	
ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____		FECHA: _____	
 AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____			
NO. _____		Fecha: _____	
 POSESION DEL CARGO			
YO <u>ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN</u>		CON CEDULA DE CIUDADANIA No. <u>131278705-2</u>	
JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.			
LUGAR: <u>MANTA</u>			
FECHA: <u>01 DE SEPTIEMBRE DE 2023</u>			
 f. _____ Funcionario		 f. _____ Responsable de Recursos Humanos	

Razón Social
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Número RUC
1360065170001



Representante legal
• PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE

Estado	Régimen	
ACTIVO	GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
03/09/2010	12/09/2023	19/05/2010
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
19/05/2010	No registra	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 4 / MANABI / MANTA	SI	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	SI

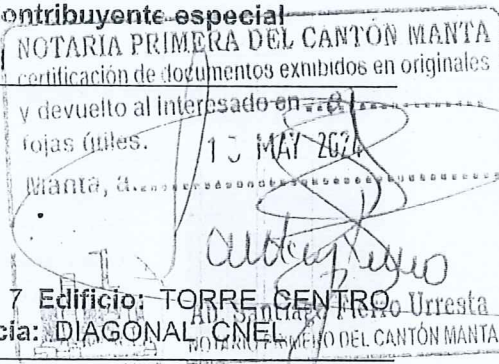
Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA

Dirección

Calle: AVENIDA 2 **Número:** S/N **Intersección:** CALLE 7 **Edificio:** TORRE CENTRO
Número de oficina: 402 **Número de piso:** 4 **Referencia:** DIAGONAL CNEL



Medios de contacto

Email: ivyavila19@gmail.com **Email:** info@sivivienda-ep.gob.ec **Teléfono trabajo:** 052627299

Actividades económicas

- F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.
- M71101101 - ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.
- O84121101 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER EL BIENESTAR PERSONAL EN SALUD; ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ADOPTADAS EN ESTE ÁMBITO Y DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.
- S94120003 - ESTABLECIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PROFESIONALES.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Razón Social
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EF"

Número RUC
1360065170001

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Recibido por: _____

Fecha: _____

Declaro que la información entregada es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo a la normativa vigente.



Código de verificación:

RER1694528897732705

Fecha y hora de emisión:

12 de septiembre de 2023 09:28

Usuario emisor:

Veintimilla Coello Zaira Fernanda

Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.

Ficha Registral-Bien Inmueble

35277



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24010051
Certifico hasta el día 2024-03-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3274335000

Fecha de Apertura: viernes, 22 junio 2012

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBANIZACIÓN DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

URBANIZACIÓN DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA LOTE 35 DE LA MANZANA 06, ÁREA TOTAL: 91,00m2 con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 7,00 -Avenida segunda transversal.

POSTERIOR: 7,00- lote 34

LATERAL DERECHO: 13,00, Área verde

LATERAL IZQUIERDO: 13,00- lote 36

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
PLANOS	PLANOS	22 jueves, 24 mayo 2012	377	394
PLANOS	APROBACION	27 viernes, 08 junio 2012	443	518
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	904 miércoles, 11 julio 2012	16419	17134
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CESIÓN DE DERECHOS	519 lunes, 29 abril 2013	11855	11922
PLANOS	REDISEÑO	2 jueves, 23 enero 2020	11	98
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA	312 martes, 30 junio 2020	7625	7699

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 1221

Número de Repertorio: 2618

Folio Inicial: 23216

Folio Final : 23246



Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2.- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de.: PLANOS

[2 / 7] PLANOS

Inscrito el: jueves, 24 mayo 2012

Número de Inscripción : 22

Folio Inicial: 377

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2942

Folio Final : 394

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 mayo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 7] APROBACION

Inscrito el: viernes, 08 junio 2012

Número de Inscripción : 27

Folio Inicial: 443

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3275

Folio Final : 518

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ADENDUN DEL PROYECTO HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA con una área de 268.513,73m2 desglosado del lote 1 de la escritura inscrita el 10 de Mayo del 2.012 en una área de 182.559,86m2 y de acuerdo al proceso de expropiación declarado de utilidad pública por el consejo en pleno el 20 de Mayo del 2.010 mas el área de 85.935,87m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 7] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: miércoles, 11 julio 2012

Número de Inscripción : 904

Folio Inicial: 16419

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3997

Folio Final : 17134

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 julio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA, de la manzana N. 2, 4, 5, y 6 De la manzana N. 2 los lotes 40,41,42,43,50, 51, 52, 53, de la manzana N. 4 del lote 1 al 62 de la manzana N. 5 del lote 1 al 62 de la manzana N. 6 del lote 1 al 79 TAMBIEN CONSTITUYE HIPOTECA DEL MACRO LOTE 3 CON UN AREA DE





81.567,63M2 MACRO LOTE 4 CON UN AREA DE 1.177.302,82M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 7] CESIÓN DE DERECHOS

Inscrito el: lunes, 29 abril 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 519

Folio Inicial: 11855

Número de Repertorio: 3317

Folio Final : 11922

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 abril 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CESION DE DERECHOS DE CREDITO. OTORGADO POR EL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA A FAVOR DEL BANCO DEL ESTADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA
CESIONARIO	BANCO DEL ESTADO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[6 / 7] REDISEÑO

Inscrito el: jueves, 23 enero 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 2

Folio Inicial: 11

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Número de Repertorio: 382

Folio Final : 98

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 enero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REFORMA Resolución de Aprobación del Rediseño de la Fase 1 Etapa II del Programa Habitacional SI MI CASA Resolución Ejecutiva No. MTA-2019-ALC-152; de fecha 11 de diciembre del 2019. RESUELVE: Artículo 1.- Rectificar la Resolución Administrativa Nro. 006-ALC-M-JEB-2012 de aprobación Primera Fase Urbanización Plan Habitacional "Si Mi CASA" en cuanto a las informaciones técnicas detalladas. El rediseño quedaría de la siguiente manera: Manzana 3: se incrementa un lote denominado #80 (91,00 m2), resultando el área de la manzana 3 en 7.345,00 m2. Manzana 4: se incrementa seis lotes denominados #63 (91,00m2), #64 (91,00m2), #65 (91,00m2), #66 (91,00m2), #67 (91,00m2), #68 (91,00m2), #69 (91,00m2), #70 (91,00m2), #71 (91,00m2), resultando el área de la Manzana 4 con 6.513,00m2. Manzana 5: se mantiene el número de lotes (62), se incrementa el área de los lotes #55 (de 91,00m2 a 182,00m2), #56 (de 91,00m2 a 182,00m2), #57 (de 91,00m2 a 182,00m2), #58 (de 91,00m2 a 182,00m2), #59 (de 91,00m2 a 182,00m2), #60 (de 91,00m2 a 182,00m2), #61 (de 91,00m2 a 182,00m2), #62 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 5 tenga un área de 6.370,00m2. Manzana 6: se reduce el número de lotes (de 79 a 52), se incrementa el área de los lotes #01 (de 91,00m2 a 182,00m2), #02 (de 91,00m2 a 182,00m2), #03 (de 91,00m2 a 182,00m2), #04 (de 91,00m2 a 182,00m2), #05 (de 91,00m2 a 182,00m2), #06 (de 91,00m2 a 182,00m2), #07 (de 91,00m2 a 182,00m2), #08 (de 91,00m2 a 182,00m2), #09 (de 91,00m2 a 182,00m2), #10 (de 91,00m2 a 182,00m2), #11 (de 91,00m2 a 182,00m2), #12 (de 91,00m2 a 182,00m2), #13 (de 91,00m2 a 182,00m2), #14 (de 91,00m2 a 182,00m2), #15 (de 91,00m2 a 182,00m2), #16 (de 91,00m2 a 182,00m2), #17 (de 91,00m2 a 182,00m2), #18 (de 91,00m2 a 182,00m2), #19 (de 91,00m2 a 182,00m2), #20 (de 91,00m2 a 182,00m2), #21 (de 91,00m2 a 182,00m2), #22 (de 91,00m2 a 182,00m2), #23 (de 91,00m2 a 182,00m2), #24 (de 91,00m2 a 182,00m2), #25 (de 91,00m2 a 182,00m2), #26 (de 91,00m2 a 182,00m2), #27 (de 91,00m2 a 182,00m2), #28 (de 91,00m2 a 182,00m2), #29 (de 91,00m2 a 182,00m2), #30 (de 91,00m2 a 182,00m2), #31 (de 91,00m2 a 182,00m2), #32 (de 91,00m2 a 182,00m2), #33 (de 91,00m2 a 182,00m2), #34 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 6 tenga un área de 7.462,00m2. Manzana 10: esta manzana no tiene ninguna variación en cuanto al número de lotes ni en su área. Manzana 11: se reduce el número de lotes (de 62 a 59), se incrementa el área de los lotes #52 (de 91,00m2 a 182,00m2), #53 (de 91,00m2 a 182,00m2), #54 (de 91,00m2 a 182,00m2), #55 (de 91,00m2 a 182,00m2), #56 (de 91,00m2 a 182,00m2), #57 (de 91,00m2 a 182,00m2), #58 (de 91,00m2 a 182,00m2), #59 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 11 tenga un área de 6.097,00m2. Manzana 12: se reduce el número de lotes (de 79 a 52), se incrementa el área de los lotes #1 (de 91,00m2 a 182,00m2), #02 (de 91,00m2 a 182,00m2), #03 (de 91,00m2 a 182,00m2), #04 (de 91,00m2 a 182,00m2), #05 (de 91,00m2 a 182,00m2), #06 (de 91,00m2 a 182,00m2), #07 (de 91,00m2 a 182,00m2), #08 (de 91,00m2 a 182,00m2), #09 (de 91,00m2 a 182,00m2), #10 (de 91,00m2 a 182,00m2), #11 (de 91,00m2 a 182,00m2), #12 (de 91,00m2 a 182,00m2), #13 (de 91,00m2 a 182,00m2), #14 (de 91,00m2 a 182,00m2), #15 (de 91,00m2 a 182,00m2), #16 (de 91,00m2 a 182,00m2), #17 (de 91,00m2 a 182,00m2), #18 (de 91,00m2 a 182,00m2), #19 (de 91,00m2 a 182,00m2), #20 (de 91,00m2 a 182,00m2), #21 (de 91,00m2 a 182,00m2), #22 (de 91,00m2 a 182,00m2), #23 (de 91,00m2 a 182,00m2), #24 (de 91,00m2 a 182,00m2), #25 (de 91,00m2 a 182,00m2), #26 (de 91,00m2 a 182,00m2), #27 (de 91,00m2 a 182,00m2), #28 (de 91,00m2 a 182,00m2), #29 (de 91,00m2 a 182,00m2).



182,00m2), #30 (de 91,00m2 a 182,00m2), #31 (de 91,00m2 a 182,00m2) #32 (de 91,00m2 a 182,00m2), #33(de 91,00m2 a 182,00m2) #34 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 12 tenga un área de 7.462,00m2. Lote Reserva #1: se reduce el área de 11.929,55m2 a 8.541,60m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[7 / 7] CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA

Inscrito el: martes, 30 junio 2020

Número de Inscripción : 312

Folio Inicial: 7625

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1509

Folio Final : 7899

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 marzo 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelación Parcial de Hipoteca sobre los siguientes inmuebles. de la manzana 2 lotes; 40,41,42,43,50,51,52,53 de la manzana 5 lotes; del lote numero 1 al lote numero 62 de la manzana 6 lotes; del lote numero 1 al lote numero 79 Lote tres y de la subdivisión del macrolote 4 el lote A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR		MANTA
DEUDOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	3
PLANOS	3
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-03-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24010051 certifico hasta el día 2024-03-21, la Ficha Registral Número: 35277.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 35277

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

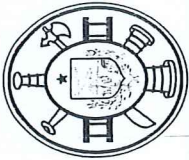
Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 2 2 2 2 Z C 7 L 8 J G

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000188995

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP"	13xxxxxxxx0001	000001779	565114

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición		Expiración	
2024-04-04		2024-05-04	
Descripción		Detalles	
Año/Fecha	Período	Rubro	Total

04-2024/05-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
-----------------	---------	--------------------------	--------	--------	--------

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-27-43-35-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-04-04 11:21:29 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



BanEcuador B.P.
13/05/2024 03:11:11 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-Gobierno PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIAL: 1570901459
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: mintriag
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1RA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.08
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 131-501-000010613
Fecha: 13/05/2024 03:11:25 p.m.

No. Autorización:
1305202401176818352000121315010000106132024151119

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



N° 042024-115072

Manta, viernes 05 abril 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"** con número de identificación **1360065170001**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

3-27-43-35-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 05 mayo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116084BEUF9L8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/027547

Fecha: 04/05/2024

Contribuyente: CAJAPE VARELA JHONNY STEVEN

VP-5774797

Identificación: CI 1314206820 Teléfono: SN

Correo:

Dirección: SN

Referencia:



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2024	T/2024/229650	DE ALCABALAS	37.24	0.00	0.00	0.00	0.00	37.24	37.24
2024	T/2024/229650	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	22.34	0.00	0.00	0.00	0.00	22.34	22.34
Total:								59.58	59.58

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	05/04/2024				59.58	0.00	0.00	59.58
Total:					59.58		0.00	59.58

kerly_intriago 05/04/2024 14:35:03 EXENCIONES

Concepto	Valor
Descuento Entidad Plxc3\xbablica	37.24
Total:	37.24

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 748662

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-27-43-35-000	91	\$ 23157,6

Dirección		Año	Control	2024-03-20 16:30:25
PROG. HABIT. SI MI CASA MZ 06 LOTE 35.		2024	695140	Nº Título 748662

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP"	1360065170001

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
MEJORAS 2012	0.27	-0.11	0.16
MEJORAS 2013	1.84	-0.74	1.10
MEJORAS 2014	1.94	-0.78	1.16
MEJORAS 2015	0.10	-0.04	0.06
MEJORAS 2016	0.06	-0.02	0.04
MEJORAS 2017	30.99	-12.40	18.59
MEJORAS 2018	6.16	-2.46	3.70
MEJORAS 2019	0.53	-0.21	0.32
MEJORAS 2020	8.09	-3.24	4.85
MEJORAS 2021	2.55	-1.02	1.53
MEJORAS 2022	0.41	-0.16	0.25
MEJORAS 2023	0.61	-0.24	0.37
TASA DE SEGURIDAD	3.21	0.00	3.21
TOTAL A PAGAR			\$ 35.34
VALOR PAGADO			\$ 35.34
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2024-01-08 15:09:03 - VERA CORNEJO VIVIANA
MONSERRATE
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3133113052168

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**HOJA
EN
BLANCO**

**HOJA
EN
BLANCO**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 042024-114946

N° ELECTRÓNICO : 233347

Fecha: 2024-04-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-27-43-35-000

Ubicado en: PROG. HABIT. SI MI CASA MZ 06 LOTE 35.

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 91 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360065170001	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO-"SI VIVIENDA EP"

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,460.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 5,460.00

SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11159570JYTJ9R

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-04-04 09:35:59



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



<https://manta.gob.ec>

11159570JYTJ9R

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 11159570JYTJ9R

NÚMERO: 042024-114946

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DE DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1360065170001

CLAVE CATASTRAL: 3274335000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-04-03 21:56:39

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00

Ver documento





N° 042024-115064

Manta, viernes 05 abril 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-27-43-35-000 perteneciente a EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP" con C.C. 1360065170001 ubicada en PROG. HABIT. SI MI CASA MZ 06 LOTE 35. BARRIO LOS SENDEROS PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo ÁVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$5,460.00 CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$7,448.00 SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES 00/100.
NO GENERA UTILIDADES



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116076RCDYONS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VE-542737

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-542737

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/229650

TRANSACCIÓN: 001019/027547

FECHA: 2024-04-05

VALOR PAGADO: \$ 59.58

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN

T/2024/229650

T/2024/229650

TIPO

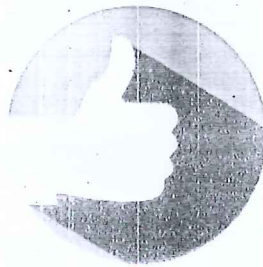
DE ALÇABALAS

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA

VALOR

\$ 37.24

\$ 22.34



que firman conmigo El Notario en unidad de acto. - Doy fe. -



Licenciada ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN
C.C. No. 1312787052
EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO " SÍ VIVIENDA-EP"
RUC. 1360065170001
Vendedora



Jhonny Steven
JHONNY STEVEN CAJAPE VARELA
C.C. No. 131420682-0
Comprador

Ab. Santiago Fierro Urresta
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIIMONIO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. -ESCRITURA
NÚMERO: 20241308001P01265.- EL NOTARIO. -



Ab. Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

**HOJA
EN
BLANCO**

**HOJA
EN
BLANCO**